

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO N°:	11001 33 42 054 2019 00456 00
DEMANDANTE:	HUGO NEL PARDO OROZCO
DEMANDADO:	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

El 02 de agosto de 2021, la parte demandante solicitó el aplazamiento de la audiencia de pruebas debido a que requiere cambiar de apoderado judicial que lo represente.

En consecuencia, se aplaza la audiencia de pruebas programada para el miércoles 11 de agosto a las 9:00 de la mañana hasta que la parte actora confiera poder a un abogado para que lo represente en el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹.


TANIA INÉS JAIMES MARTÍNEZ
JUEZA

JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SECCIÓN SEGUNDA Hoy <u>11 de agosto de 2021</u> se notifica a las partes por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. <u> </u>, la presente providencia.  KAROL MARÍA BALLESTEROS POVEDA
--

¹ pardojpm@gmail.com
Maag798@yahoo.com
norma.silva@mindefensa.gov.co

Firmado Por:

Tania Ines Jaimes Martinez

Juez

054

Juzgado Administrativo

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3d2990a8027eee136cbcd0e34c6836f558950c19fe889cd02a71b24e55eeb

Documento generado en 10/08/2021 05:50:21 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>